



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-18425104- -GDEBA-IPLYCMJGM

VISTO el expediente EX-2021-18425104-GDEBA-IPLYCMJGM del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Pablo Martín SANTUCHO al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas, y la designación en su reemplazo de la licenciada María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE, y

CONSIDERANDO:

Que Pablo Martín SANTUCHO presentó la renuncia al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas, quien había sido designado por Decreto N° 69/2020, cuya aceptación se propicia a partir de la fecha de notificación;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación en su reemplazo, a partir de la fecha de notificación, de la licenciada María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE, quien reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo en el que ha sido propuesta;

Que consta en autos que María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE presentó la renuncia al cargo que ostenta en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por lo que deberá acompañar el acto respectivo de cese, con carácter previo a la toma de posesión del cargo de Directora Provincial de Administración y Finanzas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/ 96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.4.07 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir de la fecha de notificación del presente, la renuncia presentada por Pablo Martín SANTUCHO (DNI N° 25.297.250 - Clase 1977) al cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas, quien había sido designado por Decreto N° 69/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.4.07 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Directora Provincial de Administración y Finanzas, a la licenciada María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE (DNI N° 27.236.352 - Clase 1979), de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, previo a tomar posesión del cargo, María del Rosario FERNÁNDEZ AGUERRE (DNI N° 27.236.352 - Clase 1979) deberá acompañar el acto de cese con relación al cargo que ostenta en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

